



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS	
Fecha: 24/11/17	Hs. 12:27
Número: 1587	Folios: 2
Expte. N°	
Acto N°	
Acto	

NOTA N° 164/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 24 NOV. 2017

Sr. Presidente

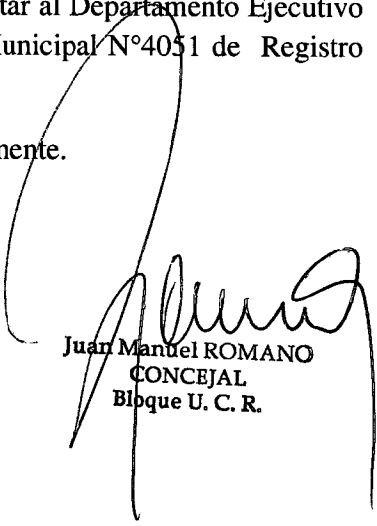
Concejo Deliberante

S_____/____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referida a la Ordenanza Municipal N°4051 de Registro de Identificación Equina.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

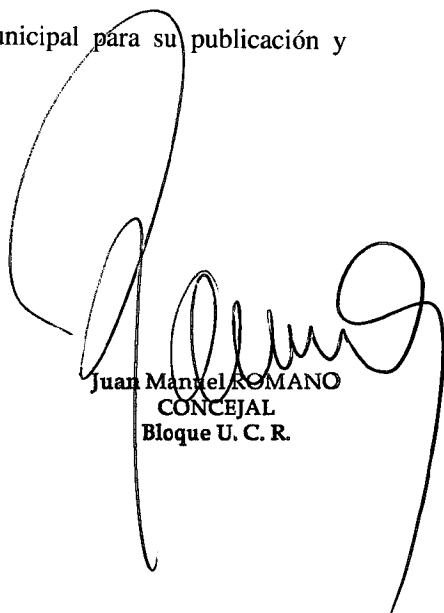
ARTICULO 1°: SOLICITAR al DEM remita la siguiente información en torno al cumplimiento de la Ordenanza N° 4051 de Registro de Identificación Equina:

- a) Cantidad de chipeados realizados desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha y estado de actualización del registro correspondiente.
- b) Cantidad de personal afectado a la tarea.
- c) Cantidad de actas de infracción realizadas por incumplimiento de la normativa vigente.
- d) Modalidad mediante la cual se lleva a cabo el control de animales sueltos en la vía pública.
- e) En caso de corresponder, contrataciones realizadas respecto a lo solicitado en el punto d
- f) Presupuesto asignado al RIE.

ARTICULO 2°: DE FORMA. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

RESOLUCION CD N° _____/17

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**